

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 14:07 horas del día 20 de noviembre de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

Lic. Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio	Secretario administrativo
González Hernández	

Lic. Héctor Alfredo Robles García	En representación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designado con el oficio IECM/DEOEYG/1465/2018
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Aldo Méndez Fernández	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, con el oficio IECM/UTVOE/880/2018
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica pasó lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Décima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de octubre de 2018.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al mes de noviembre de 2018.

3. Presentación del Informe relativo a la Encuesta de satisfacción instrumentada en la Jornada Consultiva, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

4. Asuntos Generales.

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el proyecto de Orden del día y al no haber comentarios al respecto, indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros integrantes del colegiado.

Enseguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de octubre de 2018.

Acto ulterior, el presidente de la Comisión puso a consideración el punto, otorgando la palabra a la secretaria técnica quien informó haber recibido observaciones del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, al proyecto de Minuta. Al no haber más comentarios al respecto, le indicó a la secretaria técnica que sometiera a votación el punto, el cual quedó aprobado por unanimidad de los consejeros integrantes de la Comisión, al tenor

siguiente:

Acuerdo CPCyC/058/2018 por el que se aprueban la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; celebrada el 22 de octubre de 2018.

Una vez aprobada la Minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la secretaria técnica para que realizara las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento continúe la ruta institucional correspondiente, asimismo, le solicitó procediera a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al mes de noviembre de 2018.

El presidente de la Comisión puso en consideración del colegiado el punto mencionado, y al no existir comentarios al respecto, dio por recibido el seguimiento de acuerdos, solicitando a la secretaria técnica continuar con el desahogo de la sesión, quien dio lectura al **tercer punto** del Orden del día, correspondiente a:

3. Presentación del Informe relativo a la Encuesta de satisfacción instrumentada en la Jornada Consultiva, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Previo a poner a consideración el referido Informe, el presidente de la Comisión le solicitó a la secretaria técnica presentar brevemente el punto.

Atendiendo la instrucción del presidente de la Comisión, la secretaria técnica comentó que en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del pasado 22 de agosto, mediante acuerdo CPCyC/048/2018, se emitió opinión favorable a la Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

En dicha sesión la Presidencia de la Comisión instruyó a la secretaria técnica incorporar el documento como un punto a tratar en próxima sesión de las Comisiones Unidas, así como plantear a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística la posibilidad de presentar el documento "*Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*" Documento rector, a efecto de conocer y, en su caso, analizar la propuesta de implementar conjuntamente los cuestionarios que cada documento preveía ante Comisiones Unidas.

Así, el pasado 27 de agosto en la Quinta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, en su punto uno, se presentaron los documentos relacionados con el levantamiento de encuestas el domingo 2 de septiembre, día de la Jornada Consultiva. Esto es, se presentaron tanto la Metodología para instrumentar una encuesta de satisfacción en la Jornada Consultiva en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como la Encuesta de Precepción de ciudadanía respecto de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 Documento rector, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Atendiendo a la petición de las Comisiones Unidas, referente a que ambas direcciones ejecutivas realizaran trabajos conjuntos con el fin de armonizar la encuesta respectiva, y se generara un solo cuestionario, logrando de esta manera optimizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como realizar trabajos transversales entre ambas direcciones ejecutivas y ocasionar las menores molestias a la ciudadanía que acudiera a emitir su opinión al ser, en su caso, encuestadas.

De tal forma, que la encuesta para el día de la Jornada Consultiva en Mesa Receptora de Opinión incluiría reactivos tanto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Una vez sistematizada la información, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realizó el análisis de los reactivos relacionado con sus actividades, y elaboró el informe presentado y que se pone a consideración del

colegiado en sesión, toda vez que, de conformidad con lo establecido y aprobado en la citada metodología que, en su apartado procesamiento de datos, indicaba como fecha de presentación el mes de noviembre de 2018.

En este contexto, es que de los 19 reactivos del instrumento seis fueron revisados para este informe, relacionado con conocimiento del material de difusión, participación de las y los representantes ciudadanos en la difusión de los proyectos, participación de las y los representantes ciudadanos en la difusión de la ubicación de Mesa Receptoras de Opinión, conocimientos procedimentales de las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión y conocimiento de los carteles colocados en las mesas receptoras de opinión.

Dentro de los resultados más relevantes, se destacan los siguientes: el material impreso como los volantes, siguen siendo el de mayor alcance entre la población para difundir la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; los videos y tutoriales publicados en las redes sociales, son un espacio con gran potencial para difundir la Consulta; las vecinas y vecinos son el canal de comunicación más efectivo para que las personas se enteren de los proyectos específicos de participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, así como de la ubicación de las mesas receptoras de opinión que les corresponden; la capacitación recibida por las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión se reflejó en la percepción favorable de la ciudadanía acerca del conocimiento que tienen, en relación con las actividades que realizan.

A manera de conclusión se plantea en el documento como hallazgos y oportunidades de mejora: coadyuvar con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en la elaboración de materiales de difusión impresos, para que sea más efectivo y puntual, con información relevante de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; generar una propuesta de videos y tutoriales para los diferentes momentos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo que permita entender a este mecanismo como una figura que requiere difusión permanente y no solamente en determinado periodo y para una vez al año; fortalecer la capacitación y relación con estos órganos de representación ciudadana, para potenciar su función de replicadores de información y formación ciudadana con las vecinas y vecinos que representan; enfatizar el enfoque de derechos humanos y de los principios rectores de la participación ciudadana en la estrategia de capacitación, a responsables de mesas receptoras de opinión; y, resaltar la importancia de los carteles como

elementos, para que las y los responsables de Mesa Receptora de Opinión transmitan el compromiso institucional hacia la población.

Al concluir la secretaria técnica la exposición del punto, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el aludido documento, otorgando el uso de la voz, en primera ronda, al consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien comentó que después de haber escuchado los detalles que dio la secretaria técnica, en el que hizo un recuento respecto de cómo surge el informe presentado, dijo que efectivamente, surgió a partir de una iniciativa que tanto la comisión de Organización Electoral como la de Participación Ciudadana hicieron en sus sesiones respectivas, para levantar una encuesta de satisfacción de quienes participaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Reiteró que posterior a la aprobación de los reactivos y la metodología, se llegó a la conclusión en una Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, de conjuntar estos dos esfuerzos para optimizar recursos humanos y presupuestarios, sin embargo, al momento de presentar el informe, como miembro de la otrora integración de la Comisión de Organización Electoral, se presentó la encuesta de satisfacción en la cual, se incluyeron los reactivos de Participación Ciudadana y los reactivos de Organización Electoral, y en esta ocasión, ya como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, se presenta el Informe respecto de los seis reactivos únicamente de Participación Ciudadana, lo cual parece que son dos informes que versarían presuntamente sobre lo mismo, por lo que sugería, a fin de que cada dirección ejecutiva incorpore su propia visión de cómo se levantó esta encuesta de satisfacción, se puedan armonizar los dos informes y que se presenten en un punto ante las Comisiones Unidas. En este orden de ideas, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, hacer un informe global en el que se compilen ambos esfuerzos, tanto el de Organización Electoral, como el de Participación Ciudadana.

Asimismo, propuso que, para las siguientes metodologías de construcción de reactivos, se revisaran las dos modalidades de pregunta; ya que, conforme a la metodología, unas preguntas eran directas y otras quedaban al arbitrio del encuestador, sin cuestionar directamente al entrevistado. Como ejemplo de ello, citó la pregunta sobre las personas con discapacidad física, motriz o mental, sobre todo en ésta última que puede no ser perceptible a simple vista dado que hay variantes de esta discapacidad; por tal razón sugirió que esto se fuera a una pregunta abierta, más que dejarla al libre arbitrio del encuestador para los futuros ejercicios. Otro ejemplo

que planteó fue en las preguntas donde se identifica a qué grupo etario pertenece cada persona encuestada, ya que había grupos que contemplaban solo un año de diferencia como el de 18 a 19 años, y otros con varias generaciones como el de 20 a 35; situación que dificulta poder segregar la información de distintas modalidades para efectos de los informes, por lo que sugirió que para el siguiente levantamiento de encuestas se pregunte la edad a las personas y la clasificación de los grupos etarios se realice al momento de hacer los informes.

Continuando con la palabra, el consejero Mauricio Huesca, agregó que existía una pregunta en la que no vio relación con alguna conclusión del informe y que le parecería que no tenía una relevancia sustantiva para efectos del ejercicio que se había realizado, y era la que indagaba sobre la condición de embarazo de las mujeres participantes, por lo que propuso, o bien, vincular esta pregunta a otra encuesta de satisfacción relacionada con la posibilidad de sufrir alguna discriminación por embarazo o eliminar esta pregunta en los futuros ejercicios. Por último, reiteró que, de aprobar la propuesta de remitir los dos informes de ambas direcciones ejecutivas sobre la encuesta de satisfacción a Comisiones Unidas, sugirió analizar el esfuerzo para no enviar los dos informes y juntarlos nada más, sino revisar ambas visiones y homogeneizar el informe final. Ya que, a manera de ejemplo, una de las opciones de respuesta de la pregunta siete “¿recibió alguno de los siguientes materiales de difusión?” era diferente, en el informe de Participación Ciudadana indica “no recibió” mientras que en el de Organización se tiene como “no respondió”.

Posteriormente, el presidente de la Comisión dio la palabra, en primera ronda, al consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien felicitó la iniciativa de evaluar la actuación del Instituto después de alguna actividad realizada, e hizo énfasis en la importancia del Sistema de Gestión de Calidad, puesto que, con dicha evaluación, ya se contaba con números de partida que habría que incrementar, ya que el Instituto había asumido el compromiso con la ISO Electoral. Reiteró que la aplicación de las encuestas dejó algunas lecturas, y por un momento se estuvo a punto de ir en dos procesos por separado, pero que se corrigió y se hizo uno. Señaló que la importancia de la Comisiones Unidas radica en que bajo su función se puede obtener una lectura integral de lo que se quiere saber sobre el actuar del Instituto; ya que no solo se quiere saber sobre las actividades de comunicación social o de los distritos, sino de cómo las personas ven el quehacer del Instituto y qué tanto les sirve esta institución para decidir el sentido de su opinión en el Presupuesto Participativo.

Asimismo, agradeció que después de las conclusiones se compartiera una lista de tareas que se desprendieron de éstas, es decir, se plasma el problema, pero inmediatamente se ofrece una solución que apunta a ir resolviendo, lo que las encuestas de satisfacción tratan de encontrar, al diagnosticar, problematizar, e inmediatamente resolver.

El consejero Yuri Beltrán comentó que un problema que observó tiene que ver con la falta de conocimiento sobre los proyectos, ya que las personas se enteran de ellos al llegar a la mesa, prácticamente, por los títulos. Entonces, advirtió que como institución se tiene ahí una ruta importante por avanzar para que la gente pueda desde mucho antes saber de qué van los proyectos. Porque si la gente tuviera esta información los podría discutir antes, no sólo se tendría mayor participación, sino se fortalecerían las capacidades cívicas de las personas, fin último de estas consultas. En este sentido, se sumó a la propuesta del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez para crear un Informe integral, no sin antes sugerir una propuesta más relacionada con la información de grupos de edad, escolaridad y demás, que no sólo se piden para saber cómo es la población encuestada, sino para hacer cruces y saber, por ejemplo, si los estudiantes de licenciatura contestan distintos a los estudiantes de preparatoria, si las mujeres contestan distinto que los hombres, y entonces poder focalizar las estrategias en grupos del Instituto. Se trata de hacer preguntas de control para ofrecer respuestas diferenciadas por grupos.

Agregó que se llevara a cabo un cruce más preciso para obtener datos e información a detalle encontrando nuevos hallazgos que no se tienen en la información que se presenta, pero si se separa la información según los grupos de control, que los primeros reactivos nos proponen, a lo mejor se obtiene información para la toma de decisiones. Indicó que se tienen que seguir haciendo encuestas de satisfacción año con año, y que es importante que se vayan perfeccionando incluso el mismo proceso de encuestar, sin embargo, las encuestas de satisfacción son solo eso, encuestas de satisfacción que hablan de cómo los usuarios ven el trabajo del Instituto. Pero que en algún momento habrá que hacer encuestas a población abierta, para que se resuelvan grandes interrogantes, como ¿por qué la gente no se apersona a las mesas receptoras de opinión, a pesar de que hay casi mil millones de pesos en juego? Y no se va a resolver con una encuesta de satisfacción, no era su propósito, pero sí que como institución se debe en algún momento que hacer una encuesta que sí nos permita saber esas grandes interrogantes, porque de ello depende buena parte de las decisiones que habremos de tomar.

Posteriormente, el presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido de la Revolución Democrática quien felicitó la encuesta porque le pareció que contiene datos importantes, sin embargo, consideró que hay algunas preguntas que no fija bien hacia dónde quiere ir la encuesta y tampoco vio una relación de preguntarle a las mujeres si está embarazada o no en términos del proceso. Otro dato que consideró no relevante en la encuesta es la pregunta 5 donde habla de las discapacidades, dijo no ser experto en la materia, pero preguntar si sufre de alguna enfermedad intelectual o mental, es muy complicado y puede ser tomado como una ofensa; y que, respecto a los rangos de edad, son muy amplios; el primero, efectivamente, solamente le da un año, de 18 a 19, y el de 20 a 34 y de 35 y 59 es muy amplio.

Después manifestó que en el informe se menciona por qué medio se enteró la persona de la Consulta, y resulta que puede ser por el volante, y que el Instituto tiene un buen número de seguidores en las redes sociales, que se pudo comprobar que en el Proceso Electoral, el área de comunicación mostraba hasta dos millones de visitas cuando había debates, por lo que pensaba que no se relacionó la campaña que se llamó "Enchula tu colonia", o el resultado no fue tan eficiente de la comunicación para que fuera también un medio importante de llegar a todos estos usuarios que se tienen en las redes sociales del Instituto. Por tanto, el primer lugar de difusión fue el volante, cuando pareciera que eso ya es obsoleto, ya que hoy los medios de las redes sociales es lo que más llega a la ciudadanía, en este sentido le pareció que la encuesta es buena, que sólo habría que discutir con mayor amplitud algunos reactivos, que con el documento ya se tenía un resultado, y eso es bueno porque da un mensaje. Dijo que, en todo el desarrollo de la metodología, no encontró algunos esquemas de evaluación, como hacia dónde se va y sería bueno saber, a partir de los resultados, cuál sería el esquema de la evaluación para cambiar el rumbo. Finalmente, comentó que le pareció que faltó el objetivo en particular sobre lo que se quería saber, si se quería evaluar qué tan eficientes eran los funcionarios de las mesas receptoras, o si recibieron una información adecuada de eso, por lo que sugirió que valdría la pena preguntar a quienes participan en todo proceso, cómo se enteraron de los proyectos, cómo participaron, qué proyectos, si lo conocían, si sabían del Presupuesto Participativo porque se supone que también hay una campaña importante del presupuesto del Instituto a través de radio y de televisión

Enseguida, el presidente de la Comisión otorgó la palabra, en primera ronda, al representante del Partido del Revolucionario Institucional quien se refirió a lo mencionado sobre las preguntas que tienen que ver con los temas de discapacidad. Primero, consideró que se tiene que establecer una cosa, hay una enorme diferencia entre tener una discapacidad y estar enfermo de algo, la discapacidad es una condición de vida, la enfermedad es algo que se contrajo y que daña el funcionamiento del organismo. Segundo, contrario a lo que puedan pensar, las preguntas no son ofensivas, porque el auto adscribirse como persona discapacitada es un derecho que tiene cualquier persona por pertenecer a un grupo vulnerable y la discapacidad intelectual no quiere decir retraso mental, al respecto, puso de ejemplo el autismo. El aspecto autista está considerado como parte de la discapacidad intelectual, pero no quiere decir que las personas autistas tengan menos capacidades cognitivas, sino que la forma en que interpretan el mundo es diferente a lo que hace el común de la gente, de hecho, hay mucha gente que pertenece al aspecto autista, que tiene coeficientes intelectuales mucho más elevados que los del común y que tiene habilidades y destrezas mucho más elevadas que los del común. Por lo que, consideró que es un tema de cómo se interpreta en la moral social, no hay nada ofensivo en preguntarle a alguien si tiene alguna discapacidad, porque además en un mundo que habla de derechos de tercera generación, de cuarta generación, es un derecho a adscribirse como uno quiera y es hasta preventivo para el individuo adscribirse en el caso de poseer una discapacidad.

Asimismo, manifestó que es muy importante que la encuesta cumpla su fin, que se sepa si las personas con discapacidad de cualquier tipo, ya sea intelectual, físico, lo que sea, están participando y cómo participan, que por eso, contrario a lo que se pudiera pensar, no le ve nada malo en que se pregunte, porque es importante preguntarles a todas las personas. Y planteó la pregunta de: ¿Cómo se combate la discriminación?, pues con inclusión, y cómo te incluyo, aceptándote cómo eres, y cómo conozco tus diferencias, preguntándotelas. Finalizó diciendo que, si no conozco tus diferencias, soy incapaz de poder aceptarte tal y como eres.

En palabras del presidente de la Comisión, agradeció las valiosas aportaciones que se hicieron con relación al informe, coincidiendo con las propuestas realizadas por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, ya que le pareció fundamental que se presenten ambos informes de manera conjunta a las Comisiones Unidas, y que se haga la revisión a la pregunta

siete como lo señala el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Asimismo, comentó que le pareció importante la propuesta que hace el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda respecto que se haga una revisión específica a cada uno de los grupos etarios respecto a las preguntas, creo que nos va a aportar muchos más elementos realizándolo de esa manera. Mientras que, dijo que la propuesta del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez respecto a trabajar la metodología para futuros ejercicios, consideró fundamental hacer una revisión con relación a los resultados que se tuvieron y poderla perfeccionar e incluir elementos que él señala, consideró oportuno que como ya lo había sugerido en sesiones anteriores, que puedan trabajar la Dirección de Participación Ciudadana, de manera conjunta con la Dirección de Organización y Geoestadística e ir diseñando este instrumento para que en un futuro ya desde un inicio salga un solo documento y que finalmente el resultado se presente también de manera integral.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, dio el uso de la voz, a la secretaria técnica quien comentó que, en cuanto a la pregunta sobre el embarazo, los reactivos se estuvieron construyendo entre varias áreas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y también Comunicación Social. Preciso que cuatro fueron sobre difusión de la consulta, dos sobre proyectos, siete reactivos sobre mesas receptoras de opinión, uno sobre materiales de apoyo, y cinco sobre aspectos sociodemográficos, y que precisamente, la pregunta sobre el embarazo corresponde a aspectos sociodemográficos planteados, en este caso, por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a donde se estaría canalizando para que en el informe integral que se elabore, se explique su sentido, y en conjunto se analice su planteamiento, como se pide en la sesión.

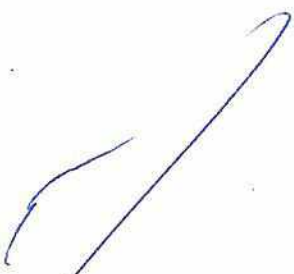
Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión manifestó dar por presentado el informe y solicitó a la secretaria técnica remitir este documento, incorporando todas las observaciones que se han hecho a las Comisiones Unidas, para efecto de que se pueda conocer en dicha instancia; y le solicitó continuar con el desahogo de la sesión, quien dio lectura al **cuarto punto** del Orden del día, correspondiente a:

4. Asuntos Generales

En este punto, el presidente de la Comisión consultó al colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, y al no haber propuesta alguna por parte de sus integrantes, solicitó a la secretaria técnica continuar con la sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 14:48 horas del día 20 de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos los consejeros electorales presentes integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2018, firmando al margen y al calce para constancia.



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

Mediante oficio IECM/CEYGBM/186/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comunicó a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, la imposibilidad de asistir a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del citado colegiado, por compromisos institucionales previamente agendados.

